



La sesión ordinaria Nº 336 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de mayo de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Lorena Meckes y Miguel Schweitzer. Excusó su asistencia, Kiomi Matsumoto. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:42 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 11, 18 y 25 de abril y del 2 y 9 de mayo de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Consejera del CNED. Informó que el nombramiento correspondiente se encuentra en elaboración y que se espera sea despachado dentro de los próximos días.
- b) Invitación de la Comisión de Educación del Senado. Explicó que dicha comisión invitó al Presidente a la sesión de esta fecha, con el objeto de analizar la situación de acoso sexual que están viviendo diferentes establecimientos educacionales del país. Agregó que, considerando la realización de la sesión del CNED, el Presidente se excusó de asistir, pero que se preparó un documento breve para enviar al Senado, que aborda la experiencia del CNED en la materia, tanto respecto del ámbito escolar, como en educación superior, especialmente en el proceso de licenciamiento. Se hizo entrega a los consejeros de una copia de dicho documento.
- c) Reunión con CFT estatal de la Región de Coquimbo. Informó que la reunión, realizada ayer, tuvo por objeto dar a conocer al Consejo el estado de desarrollo de la institución y dialogar sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional que deben presentar y sobre el proceso de supervigilancia.

Agregó que las autoridades manifestaron su preocupación por el financiamiento de la institución, pues para mantener la gratuidad deberán acreditarse en un plazo breve. Los consejeros manifestaron la necesidad de tratar la supervigilancia en el Comité SINACES, especialmente para debatir sobre la fase final de dicho proceso. La señora Ramírez agregó que hay 5 CFT estatales en funcionamiento, de los cuales 2 (Maule y Araucanía) cuentan con matrícula y señaló que entregará mayores detalles sobre su funcionamiento y los avances de la supervigilancia en una próxima sesión.

- d) UCBC, Recurso de protección. Se refirió a la tramitación de esta causa en la I. Corte de Apelaciones de Santiago, en la que aún se encuentra pendiente resolver una solicitud de información adicional de la recurrente.

3. Ministerio de Educación. Estándares de la Formación inicial docente. Invitados.

Participó en esta parte de la sesión, como invitada, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez. La Secretaria Ejecutiva informó que los invitados de la CPC se excusaron de asistir a la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión la señora Trinidad Montes, Asesora pedagógica de la Fundación Astoreca y Marcelo Segura, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a exponer sobre los Estándares de la Formación Inicial docente.

La señora Montes agradeció la invitación del Consejo y se refirió, en primer término, a su trayectoria en educación escolar, tanto en el sector municipal como en el particular subvencionado. Señaló, además, que pondrá mucho énfasis en los aspectos prácticos de los estándares, pues le corresponde trabajar con líderes de la Fundación Astoreca y con las necesidades de formación de los profesores.

Luego, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, expuso sobre los estándares recalcando que se enfocará en los pedagógicos, más que en los disciplinarios.

Al respecto se refirió a cinco ideas centrales:

- Orientaciones generales de los estándares: señaló que se trata de temas importantes, como el enfoque de derechos, la inclusión, la interculturalidad, el uso de TIC y otros. Sin embargo, no le parece claro porqué se definieron esas orientaciones y no otras ni quién las definió, y aunque le parecen valiosos, ve cierto sesgo y la ausencia de enfoques pedagógicos. Señaló que es necesario el trabajo de pensamiento más profundo. Por otra parte, indicó que se nota el esfuerzo por incorporar las orientaciones, pero a veces ello parece forzado y redundante.

- Estructura de los estándares: indicó que, si bien se entiende la lógica de conocimiento, práctica e identidad, está muy complejizada y se observan definiciones poco claras de lo

que corresponde en cada ámbito. Agregó que también se observa confusión y redundancia en los estándares y sus indicadores, y dio ejemplos de ambos problemas.

- Formulación de los estándares: señaló que se observa una redacción poco sintética y difícil de recordar. Falta economía de lenguaje y claridad y precisión en la redacción. En algunos casos, hay demasiados conceptos que buscan abarcarlo todo y dificultan poder delimitar a qué se refiere el estándar. Al respecto, presentó el ejemplo de los estándares utilizados en el Reino Unido. Añadió que falta coherencia en la formulación, especialmente en cuanto a los descriptores, e ilustró los problemas que identificó con un ejemplo del estándar 6 y sus indicadores. Además, recalcó que la redundancia hace perder fuerza a los conceptos, pues cuesta identificar lo prioritario.

- Aspectos ausentes o poco visibilizados: indicó que la propuesta pone énfasis en una reflexión crítica de la profesión. Si bien ello puede ser importante, recalcó que hay un saber hacer de la profesión, básico, que debe incluirse en los estándares. Además, señaló que hay algunos temas críticos del trabajo docente que están invisibilizados en la propuesta, tales como la estimulación intelectual, la indicación mediante preguntas; la planificación de clases; el ambiente de aprendizaje; el desarrollo personal y social y la importancia de que los profesores aprendan a gestionar elementos de la cultura escolar; y la diversidad del desempeño en la sala de clases, pues no se trata de género e interculturalidad, sino que hay niños con dificultades de aprendizaje y niños con talentos.

Al concluir, la señora Montes subrayó que los estándares orientarán las carreras de pedagogía de todas las universidades y que, por lo tanto, el mínimo exigible es que estos se basen en consensos básicos sobre la profesión docente y que sean redactados con claridad y precisión para poder servir de guía. Además, deben incluir un enfoque pedagógico y práctico respecto de lo que debe saber y saber hacer un profesor.

Los consejeros consultaron a la señora Montes sobre diversos aspectos de su exposición, tales como los aspectos disciplinares, la inclusión de las orientaciones y cómo se cruzan con lo esencial de la pedagogía; los aspectos faltantes en la propuesta como la planificación y la estimulación intelectual y otros que se aprecian de manera marginal como el pensamiento crítico; cómo se recoge en los estándares el trabajo colaborativo entre profesores; y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de pedagogía. Tras responder las preguntas de los consejeros, la señora Montes se retiró de la sesión.

A continuación, el señor Segura señaló que la Dirección de Educación Pública tiene una dirección de Política Educativa que podría haber aportado a esta conversación. Señaló que el Servicio local es un sostenedor y que, por lo tanto, debe lidiar con otro tipo de problemas, pero expuso sobre la labor que ya ha desarrollado el Servicio Local, que comprende las comunas de Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel. Al efecto contó con el apoyo de una presentación, de la que dejó copia al Consejo.

Señaló que su trabajo empezó el 1° de marzo de este año y que ha debido enfrentar un paro y destinar la mayor parte de su tiempo a reuniones con dirigentes gremiales. Señaló

que su desafío es lograr producir personas de la estirpe de Nicanor Parra, que es hijo de la educación pública, en condiciones complejas. Presentó las cifras de estudiantes, de establecimientos y las de asistencia promedio y recalcó que el foco no debe estar en la matrícula sino en la asistencia, pues tiene impacto directo en los aprendizajes. Además, añadió que es necesario normalizar ciertas condiciones.

Luego, el señor Segura se refirió a los establecimientos con desempeño insuficiente; al desempeño docente y presentó datos de infraestructura y conectividad. Asimismo, destacó la importancia de que los niños vuelvan a ser el foco de los profesores, pues muchos de ellos hoy están preocupados de otros aspectos, cuestión que debería ser abordada en su formación en las universidades. Por tanto, recalcó que otro desafío importante es el mejoramiento de las habilidades y capacidades de los profesores.

En seguida, se refirió a algunas experiencias de innovación pedagógica desarrolladas en su sector, por ejemplo, con Teatro a mil y con redes de mejoramiento, y recalcó que cuando éstas son provechosas el profesor las recibe bien. Por tanto, es importante que no impliquen un agobio para los profesores.

Los consejeros dialogaron con el señor Segura sobre diversos aspectos de su presentación, como las razones de la deserción; las oportunidades de colaboración con otras entidades para llevar experiencias innovadoras a sus establecimientos; y el rol y características de los profesores. Tras ello, el señor Segura y la señora Flórez se retiraron de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva hará llegar a los consejeros antecedentes adicionales sobre la evaluación de los estándares de la formación inicial docente de que se dispone hasta ahora.

4. Centro de Formación Técnica Manpower. Apelación por no acreditación institucional. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los antecedentes generales de la institución, las resoluciones de la CNA, el recurso de apelación interpuesto y los principales temas debatidos por las partes. Al respecto, se refirió especialmente al proceso de autoevaluación seguido por la institución, que consideró la guía de la CNA, para luego analizar pormenorizadamente los criterios de evaluación que atañen a la gestión institucional. Sobre estos últimos, abordó, entre otros aspectos, la misión institucional, el análisis del entorno y la creación del consejo empresarial; la estructura organizacional, recientemente modificada; la capacidad de autorregulación, particularmente en lo que atañe a la efectividad de las acciones para abordar la baja matrícula, las debilidades del PGD y si la institución cuenta con objetivos y estrategias para el logro de su planificación; el gobierno institucional y la oportunidad de la toma de decisiones para cautelar sustentabilidad del proyecto; la gestión de personas, los procesos de gestión docente y evaluación del desempeño; la información institucional y

las inconsistencias de información observadas por la CNA; los recursos materiales; la sustentabilidad económico financiera; los servicios de apoyo y la difusión y publicidad.

Por otra parte, en cuanto al área de Docencia de pregrado, reseñó el cumplimiento de los criterios relativos al diseño y provisión de carreras, especialmente en cuanto a los mecanismos de apertura y cierre de carreras; respecto del proceso de enseñanza aprendizaje, las estrategias metodológicas y evaluativas del modelo por competencias, los resultados de la caracterización de los estudiantes, la falta de formalización del reconocimiento de aprendizajes previos, el nivel de las asignaturas de inglés y la falta de supervisión de algunas prácticas; y la innovación de contenidos; la dotación docente; y la calificación docente. En cuanto a la progresión, se refirió a las políticas formalizadas en la materia, las medidas remediales, más bien poco sistemáticas y reactivas, y al tiempo de titulación

Al concluir, la Secretaria Ejecutiva indicó que el CFT cumple, al menos parcialmente, con todos los criterios de evaluación, pero que algunos de ellos requieren más atención, particularmente en el área de docencia de pregrado, respecto de las materias vinculadas al desarrollo de programas remediales, capacitación docente y supervisión de prácticas. Además, es necesario mejorar la capacidad de generar información unívoca y oportuna y de analizarla, pues presenta dificultades en la presentación de información asociada con el procesamiento y análisis de los datos relevantes para la toma de decisiones.

Los consejeros debatieron en extenso sobre la apelación presentada y los antecedentes tenidos a la vista. Sobre el particular y sin perjuicio de aquellos aspectos que requieren mayor atención, antes reseñados, el Consejo concluyó que la institución cumple, al menos parcialmente con todos los criterios de evaluación. Así, en el área de gestión institucional, el Centro cuenta con una misión y propósitos claramente formulados, que guían su quehacer, y con una estructura organizacional apropiada. El Centro se basa en diagnósticos y análisis del entorno y de la propia institución para adoptar decisiones estratégicas, aunque su planificación estratégica requiere ser mejorada, especialmente en cuanto a los medios de verificación y líneas de base utilizados en el monitoreo de las acciones estratégicas. Además, la institución cuenta con políticas y mecanismos de gestión docente; con infraestructura e instalaciones y una planificación de dichos recursos para la entrega del servicio educacional ofrecido, lo que podría variar en un escenario de aumento de la matrícula. También ha desarrollado políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que, acompañados del compromiso financiero de los socios, permiten asegurar la viabilidad del proyecto institucional. En el área de docencia de pregrado, el Centro cuenta con procesos y procedimientos formalizados para la apertura y cierre de carreras, su diseño, revisión y actualización y existe un Consejo Empresarial, siendo necesario que en un próximo proceso de acreditación se evidencie su impacto en la formulación de los perfiles de egreso. Asimismo, es necesario que la vinculación que mantiene con sus egresados retroalimente el proceso formativo. Por último, el Centro cuenta con mecanismos referidos a la selección y contratación docente, los que deben implementarse de manera sistemática, y contar con información del seguimiento de las instancias de capacitación existentes.

Debido a lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, acoger la apelación interpuesta por el Centro de Formación Técnica Manpower y acreditarlo por tres años.

5. Universidad Católica de Valparaíso. Apelación del Programa de Doctorado en Derecho. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la apelación interpuesta por la Universidad, reseñó el proceso de acreditación seguido ante la CNA y las acreditaciones previas, y presentó las principales características del Programa, su misión, visión, objetivos generales, líneas de investigación, modificación del plan de estudios y duración de los estudios, entre otros aspectos relevantes.

Enseguida, ingresaron a la sala del Consejo, el rector de la Universidad Católica de Valparaíso, señor Claudio Elórtegui, junto al Decano de la Facultad de Derecho, señor Alan Bronfman, el Director del Programa de Doctorado, señor Alejandro Guzmán y el Prosecretario General de la Universidad, señor Fernando Castillo. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a exponer sobre la apelación interpuesta.

El señor Castillo, agradeció la instancia, y explicó que se referirá al cumplimiento de los requisitos por parte del Programa, según lo estipula la CNA y que, a continuación, el Director del Programa de Doctorado se referirá a aspectos específicos. En relación con los procesos de acreditación, el señor Castillo indicó que son continuos en el tiempo. Agregó que este Programa se inició en el año 2004 y que hace 6 años se acordó someterse a acreditación, tras lo cual fue acreditado en dos oportunidades por 3 años. De ello entiende que resulta imprescindible que la CNA considere aquellos procesos anteriores y partir de la base de que, si antes lo acreditó dos veces, en esta oportunidad hay criterios mínimos que no deberían cumplir o haber desmejorado las condiciones del programa, para justificar una decisión de no acreditación. Además, señaló que, conforme al informe de autoevaluación, el informe de parte y las resoluciones de la CNA, se puede concluir que el Programa no ha desmejorado, sin perjuicio de que puede haber elementos que no han alcanzado algunas suficiencias respecto de lo señalado previamente. Recalcó que al menos mantienen el estándar de la última acreditación, lo que debe ser considerado y dio ejemplos de aspectos en que, a su juicio, se evidencian progresos, tales como la monitorización y seguimiento de doctorados y el equilibrio en la dirección de tesis entre académicos. Además, destacó el entorno institucional en que se desarrolla el Programa e indicó que creen que éste, conforme a los documentos que obran en el Consejo, debería mantener su calidad de acreditado.

Luego, el señor Guzmán señaló que abordará los puntos observados por la CNA. En forma previa, se refirió a algunos antecedentes de hecho, que forman un contexto, como que la Facultad es la tercera Escuela del país, creada en 1894 y que la Universidad estuvo entre las primeras que ofreció doctorados a partir de los años 80 y en todos los *rankings* figura en las primeras posiciones. Agregó que ya fueron acreditados en dos oportunidades y que ahora sin acreditación, cabría preguntarse por la posibilidad de cerrar

el Programa. Sin embargo, esa sería una medida radical que no se condice con esta Facultad, con el lugar que ocupa en Chile y en el mundo ni con su envergadura de investigación Fondecyt. Subrayó que la resolución de la CNA les causó perplejidad y esperan que el CNED pueda restablecer los exactos equilibrios, pues si bien no postulan a 7 años, estima que se les ha tratado con una severidad que no se condice con la experiencia chilena en doctorados.

En cuanto a la supuesta baja tasa de graduación, señaló que es una de las más altas de Chile, y que a la fecha el Programa tiene 22 doctores y 3 defensas más programadas. Ilustró lo anterior con datos de otros programas similares y sus periodos de acreditación. Respecto de la permanencia de los alumnos, que superaría la duración teórica del Programa, señaló que la duración es de 6 años incluyendo el periodo lectivo, con posibilidad de prórroga por un año para terminar la tesis. Añadió que es efectivo que los doctorandos han superado el tiempo, pero que ello no es arbitrario sino estructural, pues la mayor parte de los alumnos trabajan, y que están en camino de eliminar el ingreso de personas que trabajen de manera incompatible como un doctorado. Además, entregó cifras del Programa y de otros programas similares.

Luego, el señor Guzmán trató otros temas observados por la CNA, que atañen al carácter académico del Programa y cómo se difumina en el perfil de egreso, por la incorporación de elementos profesionales; al plan de estudios y sus objetivos; y a la salida natural de sus egresados que es, mayoritariamente, la docencia universitaria. Por último, hizo notar que nada dicho por la Comisión fue señalado por los estudiantes ni por los evaluadores.

El Decano, por su parte, indicó que ayer recibieron el informe complementario de la CNA, de manera que enviarán sus descargos a la brevedad antes posible.

Los consejeros consultaron a las autoridades universitarias sobre distintos aspectos de su presentación, en especial sobre la pertinencia de formar doctorados que se desempeñen en el ámbito profesional; la experiencia en dirección de tesis de los integrantes del claustro; la modificación del plan de estudios; y los criterios de evaluación utilizados por la CNA. El rector agradeció al Consejo la oportunidad de presentar sus argumentos y la atención prestada en esta reunión. Tras ello, los invitados se retiraron de la sesión.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de esta materia en una próxima sesión.

6. Ministerio de Educación. Solicitudes de ratificación de subvención para los establecimientos Liceo Municipal de Salamanca, de la comuna de Salamanca; y Escuela Especial Dr. Jorge Otte Gabler, de la comuna de San Joaquín.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales Liceo Municipal de Salamanca, de la misma comuna; y Escuela Especial Dr. Jorge Otte Gabler, de la comuna de San Joaquín, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las

resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

En el caso del Liceo Municipal de Salamanca, de la comuna del mismo nombre, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 73 de 19 de enero de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para el nivel de educación media TP.

Asimismo, tratándose de la Escuela Especial Dr. Jorge Otte Gabler, de la comuna de San Joaquín, considerando la totalidad de los antecedentes revisados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra también ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°1742 de 27 de marzo de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para el nivel de educación media. En este último caso, se acordó hacer presente al Ministerio de Educación que el Consejo no concuerda con considerar que el establecimiento indicado imparte educación intercultural bilingüe, como se ha señalado en la fundamentación de la resolución ministerial.

7. Varios.

- a) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros las tablas de las próximas sesiones hasta el 27 de junio de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 336.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero



L. Fontaine
Loreto Fontaine
Consejera



Lorena Meckes Gerardo
Lorena Meckes Gerardo
Consejera



M. Schweitzer Walters
Miguel Schweitzer Walters
Consejero



A. Ramírez Sánchez
Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

